



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1028.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN CON LA FIRMA RIEDER Y CIA. SACI, PARA EL SERVICIO DE “TENDIDO E INSTALACION DE FIBRA OPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO”, CONFORME A LA EVALUACION REALIZADA A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 5 de octubre de 2017

VISTO: La Ley N°5554/2016 del 5 de enero de 2016, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”.

El Decreto N° N° 6715/2017 del 24 de enero de 2017, “Por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016 que reglamenta la Ley N°5554/2016 del 5 de enero de 2016 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016” vigente para el ejercicio fiscal 2017.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DA/N°381/2017, de fecha 16 de mayo de 2017, a través del cual el Director Administrativo, Señor Martín Cubilla, solicita se inicie el proceso para la realización de un llamado en el rubro 260 para el “Tendido de Fibra Óptica y Cableado Estructurado” para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorándum VMAAT/DGAF/N°681/2017, de fecha 5 de octubre de 2017, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas Lic. Juan Andrés Cáceres Arzamendía, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Terumi Matsuo de Claverol, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°07/2017 “TENDIDO E INSTALACION DE FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO”, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Sobres llevada a cabo en fecha veinticinco de setiembre del corriente año, donde se contó con el concurso de cinco empresas oferentes citados en orden de presentación de ofertas: “Datalab”, “Tes Ingenieria”, “Rieder y Cia”, “Ipson” y “Netsun S.A.”.

Que, por Resolución N°881, de fecha 30 de agosto de 2017 se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y asimismo se conforma el Comité de Evaluación encargado de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”.

El Acta de Evaluación de ofertas de fecha cuatro de octubre del año en curso, por medio de la cual el Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACION del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017 “Servicio de Tendido e Instalación de Fibra Óptica y Cableado Estructurado para el MRE” ID N° 334.802, a la firma “RIEDER Y CIA. S.A.C.I”, en el LOTE N°1 por un monto total de guaraníes noventa millones ochocientos treinta y cinco mil (Gs: 90.835.000) y en el LOTE N°2 por un monto total de guaraníes cien millones novecientos cincuenta y un mil (Gs: 100.951.000), siendo el monto total adjudicado la suma de guaraníes ciento noventa y un mil setecientos ochenta y seis mil (GS: 191.786.000).

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1028.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN CON LA FIRMA RIEDER Y CIA. SACI, PARA EL SERVICIO DE “TENDIDO E INSTALACION DE FIBRA OPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO”, CONFORME A LA EVALUACION REALIZADA A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante memorando VMAAT/DAL/N° 255/2017 de fecha 5 de octubre de 2017 manifiesta que no opone objeción de fondo ni de forma para que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del gasto 260 “Servicios Técnicos y Profesionales”, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal 2017.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Recomendar la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017 “SERVICIO DE TENDIDO E INSTALACION DE FIBRA OPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL MRE” ID N° 334.802, a la firma “RIEDER Y CIA. S.A.C.I” Conforme a la disponibilidad presupuestaria según el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, según se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE N°1: “TENDIDO E INSTALACION DE FIBRA OPTICA”	POR UN MONTO TOTAL DE GUARANÍES NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (GS: 90.835.000).
LOTE N°2: “CABLEADO ESTRUCTURADO CAT 6 CON MATERIALES INCLUIDOS”	POR UN MONTO TOTAL DE GUARANÍES CIENTO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL (GS: 100.951.000).
MONTO TOTAL ADJUDICADO	GS: 191.786.000.-

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores a suscribir el Contrato respectivo con la firma mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar las erogaciones de las Contrataciones respectivas al objeto del gasto previsto en el rubro 260 – “Servicios Técnicos y Profesionales” para el presente Ejercicio Fiscal 2017.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: Eladio Loizaga
Ministro